

DECRETO ALCALDICIO N° 785 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 22.02.2010, que autoriza iniciar el proceso de Licitación pública en el Portal Mercado Público.cl, para la ejecución de la obra "Reposición obra de arte Piscina Municipal, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Srs. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe y lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 06.04.2010 que autoriza Licitación ID N° 3656-8-LE10. Adjudica contratación de la Obra "Reposición Obra de Arte Acceso Piscina Municipal, comuna de Requínoa", a la Empresa Constructora El Estero Ltda., Rut N° 76.063.468-9, por la suma de \$ 4.186.610 iva incluido y por un plazo de 30 días. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 331 de fecha 14.04.2010, de la Dirección de Obras mediante el cual remite contrato de fecha 09.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa Constructora El Estero Ltda., RUT N° 76.063.468-9, representada por don Esteban Bustos Rebolledo, Rut N° 10.323.063-2 y don Angel Gabriel Moya Acevedo, Rut N° 8.614.086- |para la ejecución de la Obra "Reposición Obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requínoa", por un monto total de \$ 4.186.610 iva incluido. Solicita designar inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras. Adjunta Orden de Compra N° 3656-109-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que Distribuye Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa El Estero Ltda..representada por don Esteban Bustos Rebolledo, Rut N° 10.323.063-2 y don Angel Gabriel moya Acevedo, Rut N° 8.614.086-1, para la ejecución de la Obra "**Reposición Obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 4.186.610 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-109-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "proyecto Obras Civiles: Conservación de Puentes y Obras de Arte", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE